



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR
EDUCATIVO**

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO

Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México

**Reporte Mensual de Resultados de Dispersión
DICIEMBRE 2025**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR
EDUCATIVO**

El Programa **Beca Leona Vicario de la Ciudad de México** apoya a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que viven situaciones de alta vulnerabilidad, atendiendo a la restitución de sus derechos en particular de educación y alimentación.

Es un programa de tipo mixto ya que contempla una transferencia monetaria mensual que contribuye a disminuir la tasa de deserción de nivel preescolar, primaria, secundaria media superior de la Ciudad de México para la protección del ejercicio del derecho a la educación; así como el acceso a la alimentación a través de mejorar el ingreso de las madres y padres solas y solos con jefatura de hogar; y servicios de atención integral que buscan apoyar al fortalecimiento de la salud, el desarrollo emocional y cultural en las personas beneficiarias. El uso de los servicios de atención integral no es obligatorio ni están condicionados para el otorgamiento del apoyo monetario, únicamente busca incidir en la mejora de las condiciones del desarrollo de las personas beneficiarias.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR
EDUCATIVO**

Participan de manera coordinada el DIF-Ciudad de México y el Fideicomiso Bienestar Educativo.

El primero es la instancia encargada de otorgar los servicios integrales, la atención a los solicitantes para el ingreso al Programa, recepción de documentación, registro de incidencias, actualización y administración de la base de datos.

El segundo es la entidad responsable de garantizar y dispersar el estímulo económico correspondiente, así como el control de entrega de tarjetas, reposiciones y renovaciones de las mismas y los reportes mensuales de los resultados de dispersión.

El apoyo monetario se otorgará a mes vencido, mediante la dispersión en las tarjetas electrónicas durante los primeros 10 días hábiles; para tal fin, el DIF Ciudad de México enviará a la Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, las incidencias sobre el padrón de activos correspondientes a más tardar el 1er día hábil de cada mes, así como el padrón de altas para validación y autorización del recurso que será otorgado a cada uno de las y los beneficiarios



7.3. Para la población beneficiaria identificada como casos de excepción e inscritos en escuelas privadas o escuelas fuera de la Ciudad de México el programa les otorgará el monto máximo de \$1,032.00. Asimismo, a la población beneficiaria no escolarizada por motivos de particular gravedad el programa les otorgará el monto máximo de \$1,032.00, lo anterior en atención al principio del interés superior de la niñez.

El programa "Beca Leona Vicario" otorgará \$432.00 a la población beneficiaria inscrita en los Centros de Atención Múltiple; \$382.00 a la inscrita a nivel primaria y secundaria. Para los rangos etarios de 0 a 2 años 11 meses cumplidos y 15 a 17 años 11 meses cumplidos, así como a toda la población beneficiaria del programa, en los meses de julio y agosto únicamente, se les otorgará el monto máximo de \$1,032.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BIENESTAR
EDUCATIVO

El presupuesto autorizado es de:



\$241,164,650.00 (doscientos
cuarenta y un millones ciento
sesenta y cuatro mil seiscientos
cincuenta pesos 00/100 M.N.)

y la población objetivo es de hasta:



**35,500 niñas, niños
y adolescentes**

Con apoyos económicos mensuales que se
otorgan en **una tarjeta plástica**





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

BIENESTAR
EDUCATIVO

Montos autorizados para el programa social Beca Leona Vicario de la Ciudad de México*

Grupo de Población	Total de población a beneficiar por grupo etario (aproximadamente)	Apoyo económico a otorgar por mes			Servicios integrales a otorgar por grupo etario (promedio)
		Periodo			
		Enero - junio	Julio - agosto	Septiembre - diciembre	
0 a 2 años	270	\$1,032.00	\$1,032.00	\$1,032.00	300
3 a 5 años Inscritos en preescolar	2,485	\$432.00	\$1,032.00	\$432.00	1,050
6 a 14 años Inscritos en Primaria y Secundaria	22,365	\$382.00	\$1,032.00	\$382.00	9,300
15 a 17 años Inscritos a nivel bachillerato	9,781	\$1,032.00	\$1,032.00	\$1,032.00	4,150
CAM Primaria, secundaria y laboral	159	\$432.00	\$1,032.00	\$432.00	200
Total	35,500	NA	NA	NA	15,000

*Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1546 Tomo I publicada el 12 de febrero 2025

El depósito se realiza durante los
primeros 10 días hábiles, a mes
vencido



Número de beneficiarios dispersados y monto correspondiente a DICIEMBRE 2025

DISPERSION DEL MES DE NOVIEMBRE		
MONTO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO A DISPERSAR
\$382.00	17,964	\$6,862,248.00
\$432.00	3,059	\$1,321,488.00
\$1,032.00	9,425	\$9,726,600.00
Total general	30,448	\$17,910,336.00

Se dispersó al total de 32,448 personas beneficiarias. Es decir, el 100%



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR
EDUCATIVO**

La **dispersión MENSUAL** correspondiente al mes de **DICIEMBRE**, se efectuó el 2 de **ENERO de 2026**





Concentrado de
dispersiones
mensuales del
Programa de enero a
diciembre 2025

El presupuesto ejercido es del
100%

MES	MONTO	BENEFICIARIOS
ENERO	\$16,310,924.00	28,132
FEBRERO	\$16,618,852.00	29,036
MARZO	\$16,878,630.00	29,840
ABRIL	\$17,017,242.00	29,531
MAYO	\$17,527,984.00	30,412
JUNIO	\$18,031,572.00	31,321
JULIO	\$33,427,512.00	32,391
AGOSTO	\$33,231,432.00	32,201
SEPTIEMBRE	\$18,255,380.00	32,440
OCTUBRE	\$18,044,976.00	30,668
NOVIEMBRE	\$17,909,708.00	30,394
DICIEMBRE	\$17,910,336.00	30,448
TOTAL	\$241,164,548.00	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR
EDUCATIVO**

